

## ACTIVIDAD DE LAS CORTES DE ARAGÓN (ENERO-JUNIO 1994)

*SUMARIO: — I. Introducción. — II. La decisión política: 1. El Presupuesto; 2. La Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/82, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón; 3. La inestabilidad política. — III. El pulso cotidiano. — IV. La actividad legislativa. — V Consideraciones finales.*

### I. INTRODUCCIÓN

No es tarea sencilla realizar la crónica del período de sesiones correspondiente al primer semestre del año; en puridad, habría que decir que no es fácil sintetizar la ingente actividad desplegada por los Grupos Parlamentarios. A las dificultades de índole cuantitativa se le sumarán otras de índole cualitativa que procuraré desgranar a lo largo de estas páginas.

En efecto, han sido éstos meses de gran actividad, actividad en la que se han cruzado asuntos de gran relevancia política con otros de menor relieve. Entre los debates más importantes se encontrarán aquellos derivados de la aprobación del Presupuesto, de la remisión a las Cortes Generales de la Propuesta reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón o de la inestabilidad que ha rodeado la acción de gobierno. Todos temas serán tratados con detenimiento. Sea éste momento para avanzar una de las constantes que pienso merece una reflexión más crítica. Me refiero a la invariable reiteración de los temas tratados en la Cámara que no parece sino traducción de la larguísima vigencia de determinados asuntos en la vida pública aragonesa. Estatuto de Autonomía, televisión, Cajas de Ahorro o temas más concretos, como la situación generada por los vertidos de INQUINOSA o el Hospital Royo Villanova han vuelto a ser protagonistas de la vida política aragonesa. Incluso la propia inestabilidad del Gobierno es una constante de la misma desde hace bastantes años. Adelantándonos a consideraciones finales cabe advertir al lector sobre la negativa realidad que traduce esta reiteración. Que los asuntos que hoy preocupan primordialmente a los políticos aragoneses sean casi los mismos que hace diez años sólo puede ser muestra de una cierta incapacidad de resolución que en ningún caso puede ser sólo im-

putable a causas ajenas. Lo más novedoso de este período de sesiones ha sido la tímida aparición en escena de problemas relacionados con la corrupción política, estos problemas, unidos a las carencias derivadas del origen del Gobierno han contribuido significativamente a la señalada inestabilidad.

Además de las referencias temáticas, un par de observaciones funcionales merecen especial atención. Por un lado, la no excesivamente coherente distribución de la actividad parlamentaria entre pleno y comisiones. De todos es sabido que las comisiones son los órganos de trabajo especializados mediante los cuales el parlamento moderno ha podido multiplicar su actividad. Su relevancia ha crecido espectacularmente en la segunda mitad de siglo, adueñándose de un protagonismo antaño casi exclusivo del pleno. Es cierto que éste sigue reservándose para las grandes ocasiones y que un parlamento autonómico se presta más a una mayor actividad del mismo. Pero nada de ello justifica que preguntas, proposiciones no de ley o comparecencias de elevada especificidad no se sustancien en comisión. Las consecuencias no son nimias: pierde la materia debatida, al confundirse entre asuntos de mayor transcendencia y pierde la sesión plenaria, convertida en un debate ajeno a la mayoría de diputados y ciudadanos. Hay que hacer constar que son los Diputados y Grupos Parlamentarios los responsables de esta situación. A la Mesa de las Cortes poco le cabe hacer, aunque al final de este periodo haya entrado en materia haciendo recomendaciones expresas en el sentido señalado. Además, tampoco es comprensible este desvío funcional. Puede pensarse que una iniciativa parlamentaria será más o menos relevante según se debata ante un órgano u otro. Pero, al margen de alguna consideración formal, ello en absoluto es así. Iniciativas de gran transcendencia son debatidas todos los días en comisión. Es más, puede decirse que al margen de determinados acontecimientos que por mor del Reglamento tienen su sede en el Pleno, los debates más intensos tienen lugar en comisión. La razón es sencilla: su dimensión facilita el debate cara a cara, la flexibilidad y la espontaneidad. Si se sabe debatir, la comisión es un foro privilegiado. Además, su composición tiene como consecuencia natural que todos sus integrantes estén de alguna manera interesados por el tema de debate. Y tampoco puede decirse que las repercusiones de un debate en pleno sean menores que las de un debate en comisión. Los medios de comunicación, con las limitaciones que todavía caracterizan su relación con la actividad parlamentaria, han percibido el fenómeno señalado y prestan, en general, mucha mayor atención a un asunto si es tratado en un debate monográfico celebrado en comisión que si forma parte del orden del día de un pleno. En consecuencia, puede decirse que sería deseable que los grupos parlamentarios, simultáneamente a una mayor selección de sus iniciativas eligiesen la sede plenaria de una forma más selectiva.

Por otro lado, hay que llamar la atención sobre la general estabilidad del voto, lo que ha evitado al Gobierno sorpresas desagradables, sobre todo tramitándose una Ley de la relevancia de la de Presupuestos. Estabilidad normal en un Gobierno que gozase de la mayoría parlamentaria, pero nota siempre destacable cuando el Gobierno no posee la misma. Recordemos que la moción de censura no dio lugar ni a un gobierno de coalición ni tan siquiera a un pacto de legislatura que garantizase esa mayoría. El Gobierno se veía en la obligación de pactar todos sus compromisos con los dos grupos que le apoyaron en la citada iniciativa: Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (en adelante CAA-IU). Pues bien, durante este periodo ambos grupos han apoyado de forma generalizada las iniciativas gubernamentales y, desde luego, todas las de relieve. Y si bien el G.P. CAA-IU ha mantenido consideraciones críticas, obligando a pactos previos, el G.P. Mixto ha olvidado antaños veleidades en el voto, para mantener una disciplinada actitud siempre concordante con la posición manifestada por el G.P. Socialista. Ahora bien, es preciso advertir de inmediato que el final de sesiones ha traído un cambio aparentemente radical en los posicionamientos políticos que puede dar al traste con la mayoría que de hecho se ha impuesto hasta el momento. La solicitud de dimisión del Presidente del Gobierno planteada por el G.P. CAA-IU pone en cuestión la mayoría parlamentaria sobre la que descansa el Gobierno. Tiempo habrá de reflexionar sobre este extremo.

Estas son alguna de las notas más relevantes del período de sesiones que vamos a analizar y que, por tanto, pueden contribuir a entenderlo mejor. Como ha sido norma en anteriores crónicas, los puntos siguientes procurarán estar exentos de reflexiones subjetivas que sí tendrán sitio en fase de conclusiones. Si no nos corresponde aquí enjuiciar la acción de gobierno, sí corresponde comentar su traducción parlamentaria; simultáneamente, valorar la acción de la oposición a través de su reflejo en las iniciativas parlamentarias. Y de lo ya señalado puede intuirse una nota que considero de especial gravedad y que no estimo oportuno dejarla sólo para el final, aunque al hilo de lo escrito haya tiempo de volver sobre la misma. Me refiero a la confusión e incluso inconsistencia que, con todos los matices que se quiera, han presidido la acción del Gobierno y, también, en su ámbito, la de la oposición. Es difícil extraer pautas claras de su actividad. La coyuntura y no el programa político parecen dominar. Lo público se mantiene al margen de lo real. Son males endémicos de la vida política aragonesa que la moción de censura no parece sino haber agravado. Males que, no puede olvidarse, no se limitan a negativas consideraciones de lo estrictamente político, sino que son males que poco a poco van afectando a todo; primero a la acción administrativa y después, como consecuencia inevitable, a todos los ciudadanos.

## II. LA DECISIÓN POLÍTICA

Como se adelantaba, y sin excesivas dudas, son tres los grandes temas que han protagonizado la actividad parlamentaria durante este período de sesiones: aprobación del Presupuesto, tramitación de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía y debates surgidos alrededor de la inestabilidad gubernamental. Comenzaré el estudio por el debate en torno al Presupuesto, eligiendo el que tuvo lugar el día de la votación de las enmiendas de totalidad por ser el políticamente más significativo, se seguirá con la reforma del Estatuto, punto éste en el que inevitablemente los argumentos tendrán el sonido de lo conocido y finalizaré con aquellos debates que mejor ilustran las dudas surgidas en torno a la estabilidad del Gobierno.

Finalmente se realizará una breve mención a dos temas que han merecido una especial atención: la comisión de investigación creada para investigar el contrato suscrito entre el anterior Gobierno aragonés y la empresa ANTENA 3 S.A. y el nuevo y repetitivo debate monográfico sobre el papel de la televisión pública en Aragón.

El tono de las intervenciones será expresivo por sí sólo del clima habido en la Cámara.

### 1. El Presupuesto

No vamos a repetir las consideraciones generales que toda tramitación de la Ley de Presupuestos merece y que ya realizamos en la crónica correspondiente al primer semestre de 1993 (1). Y como en el año 1993, el retraso en la presentación del Presupuesto por parte del Gobierno ha sido una nota más destacada. Conviene no dejar caer en el olvido este hecho; de él sólo se derivan consecuencias negativas que condicionan toda la gestión posterior (2).

El Gobierno presentó los presupuestos como un programa radicalmente diferente al de años anteriores. Las cifras de ingresos aumentaban espectacularmente y, consecuentemente, también las de gastos. Gastos que se concentraban en las inversiones al contenerse el gasto corriente.

(1) Revista Aragonesa de Administración Pública N.º 2, pp. 351 y ss.

(2) El Presupuesto entra en las Cortes el 8 de febrero de 1994, teniendo lugar el debate de totalidad el 24 de febrero. El muy elevado número de enmiendas presentadas retrasó su tramitación en comisión, siendo aprobado finalmente el 19 de mayo y publicado en el BOA de 27 de mayo.

El Consejero de Economía, Sr. Nadal se expresaba de la siguiente forma:

«En su concepción más amplia, el Gobierno de la Comunidad Autónoma apuesta mediante estos presupuestos, por el desarrollo económico y social de Aragón en un equilibrio con el medio ambiente ante la situación de crisis y desempleo actuales...

La distribución del presupuesto entre las distintas políticas sectoriales, como directriz de los objetivos del Gobierno, tiene dos nexos comunes a lo largo del que hoy presentamos: el empleo y los ayuntamientos, a su vez, vinculados estrechamente en una Comunidad de nuestras características territoriales, representan las máximas prioridades de la política económica que estamos desarrollando desde septiembre de 1993, y lo hacemos desde el convencimiento político de la oportunidad en la respuesta a las exigencias de la sociedad aragonesa.»

Intervinieron a continuación los portavoces de los Grupos Parlamentarios que habían presentado enmienda de totalidad. D. Emilio Eiroa, por el G.P. del Partido Aragonés, criticó con dureza unos presupuestos que habían llegado tarde y mal a la Cámara. Unos presupuestos que acudían a la deuda para satisfacer el clientelismo que caracterizaba la política del Gobierno:

«El proyecto de Presupuestos que ahora debatimos forma parte de una trayectoria errática de gestión, que no de gobierno, y desde esa perspectiva entendemos, entiende mi Grupo, y queremos decirles que con este documento se entierran una gran parte de los compromisos que el señor Marco realizó en la moción de censura en esta tribuna...

Estos presupuestos distan mucho de ser austeros y de destinar los recursos económicos según criterios de eficacia y de utilidad social; más bien favorecen la oscuridad de la gestión y, en algunos casos, la duda. No recogen la política de empleo que necesita la economía y la sociedad aragonesa, sino que buscan una creación de empleo precario, provisional y clientelista, como he dicho antes. Sacrifica las necesidades de Aragón en favor de intereses electorales del Partido Socialista.»

No menos contundente fue el portavoz del G.P. Popular, Sr. Lanzueta. Tras realizar una breve disertación teórica, en la que ponía de manifiesto las contradicciones en las que incurría el proyecto presentado a la Cámara, lo valoró de forma negativa:

«El señor Marco nos ha traído aquí un panfleto que es pura realidad virtual, que es su realidad, no tiene nada que ver con lo que precisa esta tierra ni con lo que está diciendo cualquier especialista, cualquiera, y además no coincide fundamentalmente con lo que está diciendo su propio Partido...

Ustedes están haciendo la quiebra de esta Comunidad y, por denunciar eso, usted no me puede acusar de nada, de nada.»

Los Grupos Parlamentarios Mixto y de CAA-IU, al igual, lógicamente que el Socialista, no presentaron enmiendas de totalidad y expresaron su apoyo expreso al Presupuesto. Así se manifestaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Gomariz:

«El Presente Proyecto de Presupuestos para 1994, moderadamente expansivos, lo he valorado cuantitativa y cualitativamente: cuantitativamente, no sólo por el volúmen que alcanzan, sino también porque ha sido la primera vez que esta Comunidad ha puesto los presupuestos en manos de los principales agentes sociales para su estudio y consideración; cualitativamente, son los presupuestos que Aragón necesita para abordar la crisis económica en que se halla envuelta nuestra Comunidad Autónoma, tienen un carácter netamente social, puesto que no solamente van dirigidos a los sectores productivos, sino que también van dirigidos a apoyar a los sectores sociales más necesitados...»

D. Adolfo Burriel, en nombre de CAA-IU, sin asumir en su totalidad los presupuestos expresó su apoyo a su carácter expansivo que rectificaba conocidas políticas neoliberales:

«No son —sépanlo también todos ustedes—, no son, no podían serlo, nuestros presupuestos, pero tenemos un apreciable prurito de orgullo de estar convencidos de que fue nuestra presencia la que posibilitó aspectos, los aspectos más marcados del giro político que estos presupuestos implican. No son nuestros presupuestos, y como hemos dicho y repetido en las comparencias de los Consejeros en comisiones, no pocas serán las enmiendas que nuestro Grupo presentará con el fin de conseguir una más equilibrada y solidaria estructura interna entre Departamentos y programas.»

El Portavoz del G.P. Socialista. D. Alfredo Arola insistió en la transparencia y realismo de estos presupuestos; un realismo que impediría el déficit en la ejecución que había caracterizado a los presupuestos anteriores:

«Estos presupuestos, señorías, no sólo tienen este decidido —yo creo diferente— criterio de un presupuesto real para ejecutarse que atiende a los problemas concretos de Aragón y dice cuáles son los que se van a poder realizar, sino que tiene ese aspecto de cambio ideológico que se citaba antes.»

Finalmente, hay que hacer constar que en turno de explicación de voto intervino el Señor Marco, realizando una defensa apasionada del Presupuesto:

«Quiero decirles que este Presupuesto es la primera vez que contempla un plan de desarrollo regional, es la primera vez que con mayúsculas se escribe la palabra ayuntamientos y cooperación con los ayuntamientos que son una pieza importante en nuestro territorio...»

Y ya me gustaría, ya me gustaría poder hablar siempre que pudiera en estas Cortes, si no se abriese ese baile de «se abre nuevo turno» y antes de que se cierre se vuelve a abrir y luego se cierra. Por eso intervingo yo ahora, porque tenía muchas cosas que decir...

«La deuda nos preocupa», decía un portavoz de la derecha. Y yo lo entiendo, lo entiendo. A la izquierda la deuda no es que nos preocupe, es que sin deuda nunca tendríamos un piso. La derecha suele decir «y para qué te endeudas». Pero es que la izquierda, si no es por ese mecanismo, ¿qué moto te hubieras comprado de pequeño?, ¿y qué televisión, y qué piso?...

Para explicar el voto, decir que este presupuesto supone dejar atrás mucha intolerancia de otros años, mucho oscurantismo, mucha incompreensión, mucha confrontación y, sobre todo, todas las sospechas, que se sigue escribiendo con ese. Presidente, sí; missing no. Disculpenme, señoras y señores Diputados, yo no estuve trabajando en Honduras; lo de Presidente lo entiendo, lo de missing lo buscaré en el diccionario.»

Las enmiendas de totalidad fueron rechazadas y el Presupuesto fue finalmente aprobado el 19 de mayo. La posición de distintos grupos parecía ser el reflejo de la mayoría que conformada en torno a la moción de censura aseguraba la estabilidad del Gobierno. Pero no puede pasarse por alto que, a pesar de su valoración globalmente positiva, el G.P. de CAA-IU, presentó numerosas enmiendas, apoyando también alguna de las presentadas por la oposición. La consecuencia fue que el presupuesto sí sufrió importantes modificaciones en su paso por la Cámara. Entre estas modificaciones destaca la supresión de toda norma ajena a la materia estrictamente presupuestaria y la introducción en el texto articulado de mecanismos de control sobre las modificaciones presupuestarias. Estas, excesivamente frecuentes, necesitarán en numerosas ocasiones de la aprobación de la Comisión de Economía para salir adelante.

## 2. *La propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/82, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón.*

La consecución de lo que ha venido en denominarse, de forma equívoca, autonomía plena ha sido una de las constantes de la política aragonesa. Aspiración ligada a un importante sentimiento ciudadano. No es, por tanto, un tema novedoso. Anteriores y no muy lejanas iniciativas

parlamentarias dan cuenta de ello (3). Pero si hasta el momento la discrepancia política había presidido este debate, desde finales de 1993 el consenso ganó posiciones buscando un texto que permitiese el aval unánime de la Cámara. A tal efecto se constituyó en ésta un grupo de trabajo para la redacción de una propuesta de reforma global del Estatuto de Autonomía. Los miembros de este grupo de trabajo, tomando como documento de trabajo el texto de reforma elaborado por la Comisión especial constituida en 1992, celebraron doce sesiones durante los meses de enero a abril, consensuando un texto de reforma que fue presentado en el Registro de la Cámara como Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón el 19 de abril (4).

El Pleno de las Cortes, en su sesión de 22 de abril, acordó tomar en consideración esta propuesta de reforma. Nos detenemos en este debate, por ser el más expresivo de los sentimientos de los Grupos hacia esta nueva iniciativa de reforma estatutaria.

Como podrá advertirse el tono del debate, a salvo de pequeñas advertencias, fue de congratulación y exaltación mutua, tono de grandes celebraciones, que casi impedía ver el carácter no definitivo de lo celebrado. Así, la Sesión comenzó con unas palabras institucionales del Presidente, D. Angel Cristóbal Montes:

«Los aragoneses hemos demostrado, una vez más, nuestra capacidad de pacto. Somos un pueblo abierto siempre al compromiso y a la transacción, que son signos de cultura y civilización. El «standum et chartae» siempre ha sido y continuará siendo nuestra divisa, como nuestra libertad civil...

Cuando esta proposición termine su andadura con éxito en las Cortes de Aragón, se iniciará otro largo, difícil y comprometido camino: el

(3) El pleno de las Cortes acordó, en sesión de 7 de mayo de 1992, la creación de una Comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía. El 7 de octubre concluyó sus trabajos, acordando hacer entrega formal al Presidente de las Cortes del texto de reforma del Estatuto de Autonomía, para su posterior traslado a los Grupos Parlamentarios, así como informar al Pleno sobre las actividades desarrolladas y requerir su pronunciamiento sobre la siguiente pregunta: ¿Aprueba el Pleno el trabajo que para la ulterior reforma del Estatuto de Autonomía ha desarrollado la Comisión constituida con arreglo al acuerdo que adoptó esta Cámara el 7 de mayo de 1992? La contestación treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones. A principios de 1993 fueron presentadas en la Cámara sendas proposiciones de ley en el sentido apuntado, por los GGPP Aragonés y de CAA-IU. Ambas fueron rechazadas, para aprobarse posteriormente la denominada reforma corta (Ley Orgánica 6/94, de 24 de marzo). Al respecto puede verse la crónica correspondiente al primer semestre de 1993, publicada en el n.º 2 de esta revista.

(4) Calificado por la Mesa de las Cortes el 20 de abril, el texto fue publicado en el BOCA de 21 de abril.

de convencer a Madrid de la verdad y justicia de nuestro planteamiento. Si permanecemos unidos en lo fundamental, también lo transitaremos con éxito.»

A continuación, se inició el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. CAA-IU, tomo la palabra D. Adolfo Burriel:

«El gran mérito de este acto de hoy corresponde fundamentalmente al pueblo de Aragón, y es ésta una certeza poco discutible, porque todos lo sabemos bien, lo que no es obstáculo para que, a pesar de todo, se diga. Todos sabemos bien que sin la repetida presencia en la calle de miles de aragoneses, hoy, aquí, se mantendrían las discrepancias, no diré que ilegítimas, bien al contrario, discrepancias legítimas, pero se mantendrían las discrepancias en torno a la autonomía...

Y todo lo que vengo diciendo, señorías, es exacto, además porque el texto que vamos a tomar en consideración, la proposición de ley que nos reúne, sin matiz alguno, situará a Aragón, cuando el proceso culmine, en el mismo terreno en el que ejercen su autogobierno las comunidades que accedieron a la autonomía por la vía de la historia o del artículo 151 de la Constitución, situará a Aragón ya en la autonomía plena.»

D. Santiago Lanzuela, tras las casi obligadas palabras de agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios, afirmaba:

«Hemos tenido que guardar mucho silencio. Hoy, aunque sea de una forma muy breve, querría romper este silencio y decir clara y tajantemente que el Partido Popular de Aragón apoya el máximo nivel autonómico que la Constitución nos puede otorgar, no más, pero no menos...

Nosotros tenemos muy claro nuestro compromiso con este proyecto que se llama Aragón, y lo queremos hacer, y repetimos que lo consideramos absolutamente compatible con ese gran proyecto que se llama España y por el que pedimos toda la colaboración, que estamos seguros que desde Aragón, como en otros momentos históricos de la construcción española, de la secular construcción española, Aragón siempre tuvo un papel importante, fuimos cofundadores de este tan importante legado histórico que es España. En este momento, ojalá este paso que hoy damos aquí sirva como proa de un nuevo pacto nacional para conseguir entre todos, los aragoneses en conjunción con el resto de los españoles, dar un paso adelante en ese proyecto de futuro que se sigue llamando España.»

En nombre del G.P. Aragonés intervino D. Emilio Eiroa quien comenzó haciendo alusión a las dificultades que en el pasado habían impedido llevar a buen término el proceso de reforma amplia del Estatuto. La cautela, si bien matizada, seguía formando parte de su discurso:

«Celebramos que hoy sea un día de consenso, aunque llegue con tanto retraso, y esperamos cautamente —conste «cautamente» que hoy ni mañana sean las vísperas de engaño alguno que pueda atribuirse a ninguna de las fuerzas aquí representadas ni a ninguna de las personas que aquí estamos, puesto que hoy formalizamos un altísimo compromiso del que depende en gran parte el futuro de Aragón...

Exigimos siempre un Estatuto de plena Autonomía y ahora estamos en camino de alcanzarlo. Pues bien, vamos a seguir caminando con esa esperanza, sin bajar la guardia y por la única vía constitucionalmente posible. Para nosotros, plena autonomía sólo es la que nos equipare estatutariamente con las comunidades que otros llaman históricas y que nosotros llamamos privilegiadas. Plena autonomía es la que nos permita un poder político, dotado de los medios económicos precisos para hacerlo efectivo, impulsando seria y libremente el desarrollo equilibrado de Aragón. Para nosotros, plena autonomía es la que nos dé cuanto la Constitución permite y que no nos postergue en absoluto. Esa es la plena autonomía.»

El recuerdo histórico, si bien en un sentido contrario al referido por el portavoz del G.P. Aragonés también estuvo presente en la alocución del Portavoz del G.P. Socialista, D. Alfredo Arola. El compromiso de su Partido con una concepción global del Estado fue el hilo de su parlamento:

«Señorías: Aragón, tierras de pactos; Aragón, clave en la configuración de España; Aragón, pionera hoy en avanzar, en profundizar en los Estatutos del 143, un camino que tenemos que tener el acierto de que otras comunidades autónomas, cuando su propia dinámica así lo requiera, quieran recorrer. Porque es un camino que recorreremos solidariamente y conjuntamente, aunque, ciertamente, los primeros, por muchas razones que ya se han citado, pero que no podemos olvidar que nuestra situación puede ser mañana otra. Hemos de acertar en el camino que tracemos. Aragón hizo España, y no está solo...

Hacemos, posiblemente, la apuesta política, en este sentido, más firme, más rotunda, más importante que desde un partido político se puede hacer: comprometerse de cara al futuro, incluso en ámbitos en los que físicamente, al menos, no se está presente, pero sí políticamente.»

La Proposición de Ley fue tomada en consideración por unanimidad y consecuentemente remitida a la Comisión Institucional para la emisión del correspondiente informe. Sólo se presentaron dos enmiendas: una de modificación del artículo 22 y la otra, de supresión del artículo 24, relativo a la facultad de disolución de las Cortes por el Presidente de la Diputación General. En Sesión plenaria celebrada el 30 de junio se aprobó el dictamen de comisión sin modificación alguna, Se-

sión en la que se reiteraron las buenas palabras y las felicitaciones mutuas (5).

El paso dado es, sin duda, relevante. Por vez primera, las fuerzas políticas aragonesas aceptan expresamente y sin discrepancias relevantes la reforma amplia del Estatuto (6). Ahora bien, no todo pueden ser parabienes. Sin ánimo de valoraciones subjetivas, hay que presentar dos serias objeciones a este proceso. Por un lado, se ha desvinculado casi totalmente de la suerte que pueda correr en las Cortes Generales. Se ha aludido a Madrid como si fuese algo diferente a los partidos políticos representados en la Cámara aragonesa. No hubiese sido descabellado sino más bien oportuno y necesario conocer cuál puede ser el parecer de los Grupos representados en las Cortes Generales. Al fin y al cabo, todo depende de lo que allí se apruebe. Y, repetimos, no cabe aludir a ello como algo ajeno a los actores aragoneses.

Por otra parte, un texto de tanta trascendencia bien hubiese requerido de un mayor mimo técnico. Un mimo que en ningún caso hubiese ido en contra del incontestable protagonismo de la dimensión política del evento. Un cuidado que no sólo se echa en falta en el tenor jurídico-literario del texto aprobado, sino también en la evaluación de las competencias relacionadas en el mismo y que parece hubiesen debido requerir un estudio más detenido.

En cualquier caso, la reforma del Estatuto sigue siendo una cuestión abierta a la que parece que inevitablemente seguiremos abonados en futuras crónicas.

### 3. *La inestabilidad política*

No es fácil el epígrafe que sigue. Como su encabezamiento anuncia, no se alude a materia alguna, sino que el protagonista es aquello que se viene en denominar «clima político», y como tal, algo ambiguo. Sin embargo, una crónica de este período de sesiones que no aluda a

(5) Las enmiendas se publican en el BOCA 126, de 30 de mayo; el informe de ponencia en el BOCA 132, de 27 junio; el dictamen de la Comisión Institucional en el BOCA 133, de 29 de junio y el texto definitivo en el BOCA 134.

(6) A lo largo de su tramitación, la cuestión que más problemas ha ocasionado ha sido la inclusión en el Estatuto de la facultad de disolución de las Cortes por parte del Presidente de la Diputación General. Sólo en Comisión (en fase de Ponencia) se llegó a un acuerdo al respecto, eliminando su previsión expresa para contemplarla en una Disposición Adicional que remite a una posterior ley. Desde un punto de vista jurídico, la solución no es satisfactoria. La facultad de disolución debería contemplarse expresamente entre los poderes del Presidente, si se desea que exista, y con sus características esenciales.

ello no puede entenderse como algo completo. Es más, se habría hurtado al lector aquello que considero ha sido más destacado durante el mismo. El hecho de que hayan habido importantes debates en la Cámara que, de una forma u otra, han girado alrededor de la misma nos va a facilitar el trabajo. Como se verá, la inestabilidad no puede considerarse como superada, sino que se proyecta como protagonista casi inevitable de los próximos meses.

Durante estos meses, como se vió al tratar la aprobación del presupuesto, el Gobierno ha tenido el prácticamente generalizado apoyo de los Grupos que votaron afirmativamente la moción de censura. Su debilidad procedía de factores ajenos a la vida parlamentaria. Las frecuentes denuncias sobre irregularidades fueron inevitable caldo de cultivo para una situación delicada. Estas denuncias tuvieron como consecuencia parlamentaria más visible la solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General, a solicitud de los dieciséis diputados del G.P. Popular, para que diese cuenta del alcance de las informaciones que sobre su patrimonio familiar se estaban publicando en diversos medios de comunicación, dañando la buena imagen de la Comunidad Autónoma.

El debate fue presidido por una advertencia de D. Angel Cristóbal Montes sobre la necesidad de separar lo público de lo privado, garantizando así la intimidad del compareciente.

El Portavoz del G.P. Popular, D. Mesías Gimeno, explicaba de la siguiente forma cuál era la intención de su Grupo al solicitar la comparecencia:

«Señor Marco —me permita—, casi con un sólo objetivo, y voy a decirlo: que usted explique en esta Cámara a los representantes del pueblo de Aragón, si están fundamentadas o no las graves imputaciones, realizadas desde diversos medios de comunicación, que hacen referencia a usted, en relación con sus negocios familiares.»

A esta cuestión respondió con prolijidad el Presidente de la Diputación General aportando abundante documentación. Su intervención finalizaba agradeciendo al Grupo solicitante la oportunidad dada para aclarar el origen de su patrimonio.

«Yo, en esta comparecencia, a usted, señor Mesías Gimeno, le vuelvo a insistir muy seriamente: le estoy agradecido porque me ha dado una oportunidad de las que hacen historia, usted me ha dado una oportunidad de poderme explicar. Yo espero que a partir de ahora las cosas serán de otra manera.»

Pero si este debate detuvo, al menos de momento, el frente exterior del ejecutivo, no mucho tiempo después se desencadenaba la más im-

portante crisis desde su acceso al poder. Las dimisiones o ceses de dos consejeros, motivadas por fuertes y explícitas discrepancias sobre su forma de gestionar la Comunidad Autónoma, acompañada por la dimisión del Portavoz del Grupo Parlamentario, D. Alfredo Arola y del concejal del Ayuntamiento de Zaragoza D. Miguel Angel Loriente, abrían una crisis que trascendía de un cambio normal de miembros del Gobierno. El significado político de los consejeros salientes le daba una especial relevancia, sobre todo por el hecho de que la coalición Izquierda Unida, apoyo parlamentario indispensable para el Gobierno, se solidarizó con los mismos.

Como no podía ser de otra forma, en una situación semejante el Parlamento asumió el protagonismo de las grandes ocasiones, al solicitar los GG.PP. Popular, Aragonés y de CAA-IU la comparecencia inmediata del Presidente de la Diputación General para dar cuenta del alcance de la crisis. Y si todo se encontraba preparado para un gran debate, el resultado fue bastante diferente. Fue un debate, con pequeñas excepciones, triste, despolitizado, irreal. Algo bien diferente de lo que cabía esperar. Se transcriben a continuación, algunos de los párrafos más significativos del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las Cortes de Aragón (en adelante RCA), tomaron en primer lugar la palabra los portavoces de los GG.PP. solicitantes de la comparecencia. Por el G.P. Popular intervino D. Santiago Lanzuela. Desde el presupuesto de la ruptura que de las reglas del sistema democrático había supuesto la moción de censura, centro su crítica en torno al Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (en adelante APIA) y, en general, a la forma de gestionar:

«Dice Doña Pilar, que entre otras cosas, el Señor Marco no sabe gestionar la DGA. Estamos completamente de acuerdo, y así como, así como consideramos que el Señor Marco no gobierna, sino manda, tampoco gestiona, gasta.»

El Portavoz del G.P. CAA-IU, comenzó su intervención resaltando la trascendencia de la crisis, más allá de la simple remoción de unos consejeros y la irresponsabilidad que suponía introducir tensiones partidistas en la acción de gobierno. Su crítica no quedó aquí, siendo especialmente contundente:

«Y, señor Marco, no nos gusta, y debo decirlo aquí, tampoco su manera de gobernar, su poca capacidad para ejercer la coordinación de las tareas de gobierno, su sentido de la improvisación, su palabrería, su desgobierno. No nos gusta su afán por lo accesorio, no nos gusta el autoritarismo, porque ser el Presidente de la Comunidad Autónoma no es

levantarse con una genialidad cada mañana, que, además —y esto suele ocurrir—, casi nunca es una genialidad.»

En nombre del G.P. Aragonés intervino D. Emilio Eiroa, quien, tras recordar los dudosos orígenes del Gobierno, realizó una crítica detenida de muchas de sus actuaciones, para finalizar dudando que desde esos orígenes se pudiese obtener en algún caso credibilidad:

«Mire usted, la compra de votos en democracia, como fórmula para acceder al poder, corta cualquier posibilidad de recobrar la confianza del futuro, esta fórmula de entender el poder, olvidando la ética y el sentido de la racionalidad... Es, en definitiva, la imposibilidad de recobrar la credibilidad social después de la fórmula suya de acceder al poder.»

A continuación, contestó globalmente el Presidente de la Diputación General. Comenzó su intervención con un extraño reproche a los intervinientes por el objeto del debate:

«El motivo de nuestra comparecencia no es que expliquemos si los problemas de los aragoneses van encontrando ya vías de solución, pero lo vamos a explicar...»

Tampoco parece preocupar en estos momentos a nuestros ilustres próceres de la oposición ni los problemas de los agricultores, ni una palabra, ni la construcción de viviendas económicas y asequibles, porque este Gobierno, por vez primera en Aragón, va a facilitar suelo gratuito, ni una política social de profundo calado entre las familias y las personas menos favorecidas por la sociedad, ni las mejoras de nuestras comunicaciones internas o internacionales.»

En relación con la crisis, el argumento utilizado por el señor Marco fue la potestad estatutaria de nombrar y cesar libremente a los consejeros y la necesidad de la coherencia en la acción de gobierno:

«La coherencia de un Gobierno, la eficacia de su unidad de acción es imprescindible para gestionar eficazmente los intereses de los aragoneses. Sólo así, desde un Gobierno sólido, capaz de decidir y de actuar unido, se garantiza la coherencia y la eficacia.»

A continuación, centró su intervención en la explicación de las actuaciones relacionadas con el APIA.

El turno de réplica lo abrió D. Santiago Lanzuela. Su intervención pudo sorprender ya que lejos de realizar una crítica global de la acción de Gobierno, se concentró en explicar el APIA desde la posición de su Grupo y desde su condición de anterior Consejero de Economía. Así, en vez de la esperada solicitud de dimisión, el discurso tuvo un tono de colaboración:

«No lo quiebre usted más, no lo quiebre usted más, señor Marco. Si usted juega limpio en la parte que le quede, vamos a estar claramente en proyectos de futuro, ayer se lo demostramos al Consejero de Economía, se lo demostramos, hicimos un resumen, y el resumen de la historia de ARAVAL no es el que habían intentado hacer algunos, no vamos a entrar en eso, que es historia, si es conveniente en algún momento, estamos dispuestos a hablar. Ahora, ayer el señor Consejero de Economía lo que hizo es hablar del futuro y buscar soluciones de futuro. En eso, aunque le quede poco tiempo, estará nuestro Grupo al lado.»

Más crítica y significativa fue la intervención del Portavoz del G.P. CAA-IU. En la misma línea que en su primera intervención, comenzó reprochando al Presidente su falta de comprensión del trabajo parlamentario. Una contundente crítica de lo realizado por el señor Marco, sólo podía finalizar pidiendo su dimisión:

«Y le decía también que el cumplimiento —y lo reitero en estos momentos—, de esos compromisos, el cumplimiento de esos compromisos, el cumplimiento de una parte importante de lo que está contenido en el Presupuesto, la capacidad de relación y participación con otros sectores sociales, todo eso, si usted no sabe, si usted no sabe, o no puede, o no quiere, tendría que resolverse, desde nuestro punto de vista, para poderse llevar a cabo, con su dimisión.»

El Portavoz del G.P. Aragonés realizó también una crítica severa de la intervención del señor Marco, pero sin llegar a definir el mensaje con claridad:

«Yo no le voy a pedir la dimisión, señor Marco, no se la voy a pedir porque sé que a usted mi petición de dimisión —le repito—, le trae sin cuidado, únicamente yo le pido que sea consecuente con sus actos, con sus hechos, que sea de alguna forma, también, consecuente con las promesas que hizo en esta Cámara. Tampoco le vamos a presentar una moción de censura, señor Marco, no le vamos a presentar una moción de censura, porque la censura la vamos a hacer diariamente...»

El debate languideció sin responder a las expectativas despertadas. Sólo una poco afortunada alusión del señor Gomáriz al señor Eiroa, acusándole de haberle ofrecido un seguro de vida, lo hizo resurgir momentáneamente. Desde el G.P. Socialista, el nuevo Portavoz, Sr. Cebrían, aseguró el pleno apoyo de su Grupo al Gobierno y la firme estabilidad del mismo.

Fue un mal debate en el que ni la oposición supo ofrecer la alternativa que podría pensarse, ni el Gobierno explicar correctamente los términos de la crisis. Sólo la posición del G.P. CAA-IU tuvo la claridad demandada a las grandes ocasiones. Y el hecho de que este Grupo soli-

citase la dimisión del Presidente y que nadie haya tomado iniciativa alguna en consecuencia con este posicionamiento que cambia, al menos aparentemente, la mayoría parlamentaria hasta ahora existente, agrava el juicio que merece el debate como teórico último eslabón de una crisis profunda de gobierno.

Finalmente, no se puede cerrar este apartado dedicado a la decisión política sin hacer referencia a otro tema que tanto por el número de iniciativas suscitadas alrededor del mismo como por la cualificación de éstas puede considerarse relevante. Nos referimos a la problemática de la televisión en la Comunidad Autónoma. Como se ve, nos encontramos de nuevo ante un tema antiguo, un tema que viene reiterándose desde la aprobación de la Ley de la Corporación aragonesa de Radiotelevisión de 1987 y al cual, como a tantos otros, no se ha sabido dar una solución. Las iniciativas parlamentarias desarrolladas durante este periodo de sesiones en ningún caso parece que aporten esa solución.

La centralidad de esta discusión corresponde a la comunicación de la Diputación General relativa a la televisión de Aragón, que se debatió en un pleno monográfico el 7 de abril. Por parte del Gobierno, D. Ramón Tejedor sintetizaba de esta forma la posición del Gobierno:

«Las alternativas que proponemos a debate en este Pleno para que se tomen las resoluciones correspondientes —sin menoscabo de otras que los Grupos Parlamentarios puedan, obviamente, formular— serían las siguientes: primero, regionalización parcial de la segunda cadena de Televisión Española; segundo, avanzar hacia la consecución del tercer canal autonómico.»

Diversas resoluciones, presentadas por todos los Grupos Parlamentarios, fueron aprobadas, a veces no enteramente coherentes entre sí, y que cuatro meses después de su aprobación no se han visto traducidas en medidas concretas. Como en otras ocasiones, una declaración parlamentaria corre el serio riesgo de convertirse en una declaración al aire (7).

Mientras tanto, agonizaba en la inoperancia la Comisión de Investigación sobre la actuación de la Diputación General de Aragón para la firma de un convenio-contrato con la empresa Antena 3 de Televisión. Sin duda, no ha sido una agonía inconsciente, sino fruto de avatares políticos. En cualquier caso, no deja de sorprender el silencio que ha rodeado las numerosas acciones que en su momento se adoptaron en rela-

(7) Las resoluciones aprobadas pueden leerse en el BOCA 115 de 18 de abril; el debate sobre televisión esta transcrito en el DSCA —Pleno— n.º 88.

ción con el citado convenio-contrato, tanto por las diferentes fuerzas políticas como por la propia empresa.

Lo único novedoso en relación con la materia de televisión ha sido consecuencia del anuncio realizado por el Alcalde de la ciudad de Zaragoza de crear una televisión local por cable que comenzaría sus emisiones en el mes de octubre. El debate municipal se ha trasladado al Parlamento y ya una de las resoluciones a las que anteriormente aludía tenía el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, especialmente al de la ciudad de Zaragoza, a considerar los posibles proyectos de televisiones locales dentro de un plan global de la comunicación en Aragón, evitando cualquier iniciativa que pudiera tener un carácter partidario o electoral o que profundice en el desequilibrio aragonés condicionando negativamente el plan global mencionado.»

Como el Ayuntamiento de Zaragoza siguió adelante con su proyecto el mismo G.P. CAA-IU presentó al final del periodo de sesiones una Proposición no de Ley en la que, tras recordar en la Exposición de Motivos la resolución aludida, se señalaba lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza solicitando la paralización de los pasos que se están dando por el mismo para la puesta en marcha de una televisión local, informándole al mismo tiempo del acuerdo existente para elaborar un proyecto global de la comunicación en Aragón con participación de todos los Grupos Parlamentarios, sobre la base de un consenso político y social, por tanto, con la presencia del Ayuntamiento de Zaragoza, y todo ello en la perspectiva de la próxima legislatura.»

La proposición no de ley fue aprobada en Sesión plenaria celebrada el 30 de junio con los votos a favor de los GG.PP. del Partido Aragonés, Popular y de CAA-IU y con los votos en contra de los GG.PP. Socialista y Mixto, siendo ésta una de las derrotas parlamentarias más relevantes del Grupo Socialista.

También en relación con la televisión hay que señalar que el G.P. del Partido Aragonés presentó una Interpelación sobre la política del Gobierno de la Diputación General en relación a la televisión autonómica que se debatió en la Sesión plenaria del 3 de marzo. Consecuencia de la misma fue una moción sustanciada y rechazada en el Pleno de 11 de marzo (8).

(8) El tenor de dicha moción puede verse en el BOCA 109 de 11 de marzo.

### III. EL PULSO COTIDIANO

La actividad parlamentaria ha sido intensa y aunque los grandes temas puedan oscurecer alguno de sus perfiles, éstos bien merecen un apunte, siquiera breve. Las interpelaciones y las proposiciones no de ley son instrumentos básicos de la labor de control y orientación del Gobierno y ambos han sido frecuentemente utilizados, aunque se reitera la primacía del segundo de los instrumentos citados.

En efecto, las proposiciones no de ley son protagonistas de numerosos plenos al ver los Grupos Parlamentarios en ellas un instrumento adecuado a sus intereses. Hay que recordar en este punto lo que se señalaba en relación con la división del trabajo entre pleno y comisión. Casi todas las proposiciones no de ley han sido sustanciadas en el pleno, cuando por su temática, a veces muy concreta, podrían haber tenido mejor acogida en comisión. Se han sustanciado 30 y sólo dos de ellas en comisión. Si atendemos a las materias que han tratado, se observa una primacía de las referidas a ordenación del territorio y obras públicas (8), seguidas de agricultura (5) y bienestar social (4). Por su importancia pueden destacarse, entre las aprobadas, las siguientes:

a) Num. 2/94, relativa a la creación de una unidad de rehabilitación cardiaca en el Hospital Royo Villanova (Pleno de 2 de marzo; BOCA 109, de 11 de marzo). Si su importancia en sí misma es menor, se destaca por ser ejemplificativa de otro de los temas recurrentes de la política aragonesa, en este caso de su política sanitaria.

b) Num. 3/94, relativa a los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza (Pleno de 10 de febrero; BOCA 106, de 17 de febrero), que se completa con la Num. 40/94, relativa a la creación de una Mesa de negociación derivada de los trabajadores de la empresa del PAE (Pleno de 24 de junio).

c) Num. 13/94, relativa a las medidas de compensación a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón por el retraso de ésta en el pago de las ayudas de la Unión Europea (Pleno de 11 de marzo; BOCA 111, de 23 de marzo).

d) Num. 24/94, relativa a la remisión por la Diputación General de una comunicación o informe relativo a la creación del área metropolitana de Zaragoza (Pleno de 5 de mayo; BOCA 125, de 25 de mayo).

e) Num. 25/94, sobre la adscripción de todas las diócesis aragonesas a la Iglesia de Aragón (Pleno de 29 de abril; BOCA 123, de 9 de mayo).

f) Num. 26/94, sobre transferencia de competencias a las entidades locales (Pleno de 12 de mayo; BOCA 125, de 25 de mayo).

El número de proposiciones no de ley rechazadas es muy escaso, sólo tres, entre las que destaca la Num. 5/94, relativa al desarrollo de los convenios con los ayuntamientos para inversiones en obras y servicios (Pleno de 17 de febrero). La anuencia del Gobierno a votar a favor de muchas de las presentadas por la oposición puede explicarse bien por un elevado grado de consenso bien por la debilidad del instrumento parlamentario. Parece que las dos causas se complementan. En cualquier caso, no deja de ser una tarea pendiente para los Grupos Parlamentarios, redimensionar las mismas.

Frente a las treinta proposiciones no de ley, se han sustanciado 12 interpelaciones, destacando también las referidas a ordenación del territorio y obras públicas (4), seguidas por las dedicadas a educación y deporte (3). Como las más destacadas se pueden citar:

a) Num. 2/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de construcción del tramo de autovía entre Villanueva y Nueno (BOCA 100, de 31 de enero; Pleno de 17 de febrero).

b) Num. 4/94, relativa a los criterios de política deportiva (BOCA 104, de 15 de febrero; Pleno de 17 de febrero).

c) Num. 5/94, relativa a la política de empleo del Gobierno de Aragón (BOCA 107, de 1 de marzo; Pleno de 3 de marzo).

d) Num. 13/94, relativa a los criterios en materia de transferencias de competencias de las Diputaciones Provinciales (Pleno de 17 de junio).

e) Num. 14/94, relativa a la política sobre prevención de incendios (Pleno de 24 de junio).

Sólo tres de las interpelaciones dieron lugar a mociones, aprobándose las núms. 1 y 3/94, referidas, respectivamente, a las obras de la autovía entre Villanueva y Nueno y al desequilibrio demográfico de Aragón y rechazándose la Num. 2/94, referida a la televisión autonómica.

En relación con las comunicaciones, hay que reseñar que, además de la ya citada comunicación sobre televisión, el Gobierno ha presentado una comunicación sobre el sector agrario aragonés, tras los acuerdos del GATT (BOCA 129, de 16 de junio; Pleno de 17 de junio).

En este punto hay que citar, asimismo, la tramitación del Plan Integral del Menor, publicado en el BOCA 117, de 20 de abril, y tramitado en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales. Las propuestas de resolución se debatieron en el Pleno del 16 de junio, publicándose las aprobadas en el BOCA 133, de 29 de junio.

Finalmente, llega el momento de examinar las comparecencias celebradas. Una relación de las más destacadas, excluyendo las ya citadas en otras páginas, nos aportará los datos necesarios para la posterior reflexión.

Ante el pleno:

a) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para explicar las razones de por qué ha incumplido el acuerdo adoptado el 9 de diciembre de 1993 respecto a la macrocárcel de Zuera y qué actitud va a adoptar ante las urgentes actuaciones emprendidas por el Ministerio de Justicia antes de haberse iniciado las conversaciones recomendadas por las Cortes de Aragón (Pleno de 11 de marzo).

b) Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre el Plan de Ordenación y Mejora de las masas arboladas de Aragón (Pleno de 29 de marzo).

c) Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre las acciones que tiene previstas llevar a cabo la Diputación General tendentes a solucionar la grave situación por la que atraviesa la empresa Piezas y Rodajes (Pyrsa), de Monreal del Campo (Teruel) (Pleno de 10 de febrero).

d) Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, en relación con una declaración del MAPA sobre la creación de un Parque Nacional en los Monegros e informar de las actuaciones llevadas a cabo o previstas por el actual Gobierno respecto al posible Parque Natural de Monegros (Pleno de 17 de junio).

En comisión:

a) Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre la situación de la empresa pública «Videotex S.A.» (Comisión Institucional, Sesión de 7 de junio).

b) Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre las razones y las causas que han llevado al Gobierno de la Diputación General a aceptar la dimisión del Interventor General (Comisión de Economía, Sesión de 8 de marzo).

c) Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, para explicar la política del Gobierno de Aragón respecto a las empresas públicas (Comisión de Economía, Sesión de 1 de junio)

d) Comparecencia del Consejero de Economía para explicar la si-

tuación de ARAVAL y las acciones previstas (Comisión de Economía, Sesión de 28 de junio).

e) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Urbanismo, para informar sobre las incidencias del Plan director de infraestructuras (Comisión de Ordenación Territorial, Sesión de 20 de abril).

f) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Urbanismo, para informar sobre la situación de las parcelaciones y edificaciones ilegales en Aragón y del Programa del Plan Integral de actuación contra las parcelaciones clandestinas y los usos ilegales del suelo (Comisión de Ordenación del Territorio, Sesión de 24 de mayo).

g) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Urbanismo, para informar sobre la puesta en marcha de los programas específicos de actuación comarcal previstos en la Ley 11/92, de Ordenación del Territorio (Comisión de Ordenación del Territorio, Sesión de 31 de mayo).

h) Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de las Resoluciones de las Cortes de Aragón relativas a la industria INQUINOSA (Comisión de Ordenación del Territorio, Sesión de 22 de junio).

i) Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre la actuación del Departamento en relación con la gestión de pago de ayudas de la PAC (Comisión de Agricultura, Sesión de 14 de febrero).

j) Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para explicar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (APIA) (Comisión de Industria, Comercio y Turismo, Sesión de 25 de marzo).

k) Comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo, para informar sobre el estado de las obras del Hospital Royo Villanova de Zaragoza (Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, Sesión de 20 de abril).

l) Comparecencia del Gerente del Servicio Aragonés de Salud, para informar sobre el consorcio a constituir con la Diputación Provincial de Huesca y Ayuntamiento de Jaca para la gestión conjunta del Hospital de dicha ciudad y sobre la posibilidad de constituir uno similar en relación con los Hospitales «Royo Villanova» y «Provincial» de Zaragoza (Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, Sesión de 28 de junio).

m) Comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura, para formular una propuesta para la toma de decisión respecto al proyecto de Museo de Arte Contemporáneo y sobre su situación actual y las dimisiones presentadas por algunos miembros de la Comisión Asesora (Comisión de Educación y Cultura, Sesión de 14 de marzo).

n) Comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura, al objeto de explicar los criterios que va a aplicar la Diputación General de Aragón para la resolución de la problemática planteada por la decisión del Ayuntamiento de Zaragoza de acometer el derribo del teatro Fleta de la ciudad de Zaragoza (Comisión de Educación y Cultura, Sesión de 14 de junio).

La relación puede parecer excesivamente prolija, y quizá lo sea; más su finalidad es hacer notar como prácticamente cualquier tema con incidencia en la vida de la Comunidad Autónoma ha tenido eco, generalmente inmediato, en la Cámara. Ello se desprende tanto de los temas enunciados, como de otros no citados, por no fatigar. Cuestión distinta y opinable es si desde todos los actores se extraen de este hecho sus últimas consecuencias. Lástima sería que muchas de estas iniciativas parlamentarias se consumiesen en sí mismas sin mayor trascendencia.

En relación con los temas hay que llamar la atención sobre la especial incidencia que han tenido cuestiones muy problemáticas, ligadas a las características que en su momento señalaba como predominantes de este periodo de sesiones. Sería el caso de las empresas «Videotex S.A.», o «ARAVAL», o el del APIA, entre otros ejemplos.

Esta parte de la actividad de las Cortes ha tenido un necesario y lamentable resurgir como consecuencia de la declaración de un importante incendio forestal en la provincia de Teruel. Consecuencia del mismo ha sido la convocatoria de la Diputación Permanente para el 12 de julio con un Orden del Día exclusivamente dedicado a esta materia (9).

Finalmente, hay que dar cuenta de la presentación por el Justicia del Informe anual en una Sesión plenaria monográfica celebrada el 23 de junio. Desgraciadamente, la atención se desvió del contenido del In-

(9) El Orden del Día incluyó la comparecencia del Consejero de Agricultura Ganadería y Montes y el debate de las proposiciones no de ley Nums. 43 y 44/94, sobre la situación de la comarca afectada por el fuego, una vez extinguido éste. Sobre materia de incendios, además de una interpelación ya citada sobre medidas preventivas, ya se había propucido una comparecencia conjunta en Comisión de Agricultura de los Consejeros de Agricultura y Medio Ambiente como consecuencia de un incendio habido en la zona de Albarracín (Sesión de 22 de junio).

forme para concentrarse en una tensa polémica entre el portavoz del G.P. Aragonés, D. Hipólito Gómez de las Rocas y el Justicia (10).

#### IV. LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

No son leyes especialmente significativas las aprobadas durante este período de sesiones. Sí ha entrado un Proyecto de cierta envergadura, el de reforma de la Ley de Ordenación del Territorio, aunque no deja de ser una norma modificativa. La inestabilidad legislativa, reforma o derogación de legislación vigente, es precisamente una de las notas más destacadas del periodo estudiado. En cualquier caso, sigue echándose de menos una mayor coherencia técnica y política a la hora de legislar, de forma que se asegurase una mayor eficacia de las normas aprobadas.

Las leyes aprobadas durante este periodo han sido las siguientes:

a) Ley 1/94, de 19 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994 (BOA 64, de 27 de mayo).

b) Ley 2/94, de 23 de junio, reguladora del Fondo Aragonés de participación municipal (BOA 80, de 1 de julio).

c) Ley 3/94, de 23 de junio, de creación del Parque de Posets-Maladeta (BOA 80, de 1 de julio).

d) Ley 4/94, de 28 de junio, de adscripción de órganos rectores de Espacios Naturales al Departamento de Medio Ambiente (BOA 81, de 4 de julio).

e) Ley 5/94, de 30 de junio, de modificación de la Ley 2/92, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza (BOA 84, de 11 de julio).

f) Ley 6/94, de 30 de junio, de Financiación Agraria (BOA 84, de 11 de julio).

Prosiguen su tramitación los proyectos de Administración, Presidente y Espacios Naturales. El Proyecto de Ley de disolución de las Cortes se tramita conjuntamente con el de el Presidente.

Para su tramitación han entrado en la Cámara o se han tomado en consideración:

(10) El Informe del Justicia está publicado en el BOCA 121, de 27 de abril.

a) Proyecto de ley de modificación de la Ley 12/92, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón (BOCA 112 de 25 de marzo).

b) Proyecto de ley de modificación de la ley 11/92, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio (BOCA 128, de 14 de junio)

c) Proposición de ley de conciertos sociales y asistenciales (BOCA 114, de 13 de abril).

d) Proposición de ley reguladora de los Planes de desarrollo regional de los Fondos Estructurales de la Unión Europea (BOCA 114, de 13 de abril).

Es conveniente llamar la atención sobre la necesidad de una mayor coherencia en la política legislativa que impida la tramitación paralela de leyes que deberían seguir una orden cronológico o la aprobación simultánea de Decretos regulando la misma materia, como ha sido el caso de la Ley de Financiación Agraria. Tampoco las proposiciones de ley tomadas en consideración dejan de plantear importantes problemas técnicos, pareciendo, además, que el visto bueno para su tramitación ha venido más por su presunta neutralidad que por una necesidad real.

#### V. CONSIDERACIONES FINALES.

Un juicio global sobre la actividad parlamentaria desplegada durante esta primera mitad del año, no puede sino reflejar un intenso claroscuro. Junto a aspectos positivos hay otros que no lo son tanto e incluso los hay abiertamente negativos. No profundizaremos en el enjuiciamiento, limitándonos a apuntar alguna de las notas más significativas. Hay que volver a insistir en el condicionamiento que para el normal desarrollo de la actividad ha supuesto la continua polémica sobre la forma de acceso al gobierno del señor Marco, una polémica que extiende una vaga sensación de provisionalidad tanto sobre la acción del Gobierno como sobre la actividad de la oposición.

La nota más positiva proviene del abundante trabajo desarrollado. No puede decirse que el Parlamento ha permanecido ajeno a los distintos sucesos acaecidos en la Comunidad Autónoma. Prácticamente todos los sucesos de una cierta trascendencia han tenido en las Cortes un foro para su debate. Además, gracias a la flexible reglamentación, los temas han podido ser tratados con inmediatez, reforzando de esta manera la trascendencia de la discusión. Este dato demuestra la amplia capacidad del Parlamento tanto como instrumento de control del Gobierno como instrumento del propio Gobierno para divulgar su política. El Parlamento, a finales de siglo, debe ser un gran escenario político, desde

donde se transmitan los argumentos más intensos. La dimensión de un Parlamento autonómico facilita esta misión. Es preciso subrayar, asimismo, cómo esa dimensión permite también que la iniciativa de la discusión no quede sólo en manos del Gobierno o de la oposición, sino que los ciudadanos, a través de asociaciones, introduzcan en la Cámara parlamentaria aquellos temas que son objeto directo de sus preocupaciones y respecto de los cuales solicitan un posicionamiento claro de las fuerzas políticas. En este sentido, han sido numerosas las comparecencias celebradas en comisión, solicitadas por asociaciones de índole muy diversa y que han permitido extender el abanico de las materias objeto de discusión parlamentaria, llegando en algún caso a derivarse iniciativas parlamentarias a instancias de algún grupo.

Puede cuestionarse la calidad del debate o la forma de transmitir el mismo a los ciudadanos. Sin duda, en ambos extremos puede exigirse un mayor rigor y una mayor dedicación a los parlamentarios. Pero lo que no puede negarse es que se ha realizado un esfuerzo por acercar el incidente social a la discusión política y que las puertas han estado abiertas para todo aquél que ha querido exponer sus problemas.

Las notas negativas serían, fundamentalmente, dos. Por un lado, la repetición de los temas. Como se ha visto, muchos de los temas, y sobre todo, los más relevantes, de los que han sido centro de la vida política, son temas que vienen siendo discutidos desde años, alguno de ellos, incluso, desde la primera legislatura. El dato no es preocupante por la persistencia en sí mismo del debate sobre un tema concreto. Es preocupante porque pone de manifiesto una cierta incapacidad de definición. Una falta de definición que no es achacable a una u otra opción política, menos cuando éstas se han ido alternando en el gobierno de la Comunidad Autónoma. En ocasiones parece como si el temor a adoptar una postura determinada aconsejase una ambigüedad siempre perjudicial a la larga; en otras, no pueden dejar de aparecer dudas sobre la capacidad de gestión.

Por otro lado, se echa en falta una mayor consistencia en los grandes momentos. Una cierta falta de rigor parece ilustrar toda la actividad política. Ese tono lánguido y en ocasiones descuidado, adquiere perfiles distintos cuando se trata un asunto de relevancia. En estos casos, es difícil achacar a una simple negligencia la ausencia de argumentos rigurosos, la debilidad, la ambigüedad, parecen reflejo de enfermedades más profundas que se unirían a la incapacidad para definir.

En muchas ocasiones, los posicionamientos de los distintos partidos políticos no admiten un análisis riguroso. Y ello queda fácilmente constatado cuando se contraponen las declaraciones con la realidad.

El balance puede cerrarse recordando la necesidad de redimensionar

la distribución de trabajo entre el pleno y las comisiones y, especialmente, la necesidad de prestar un mayor cuidado a la actividad legislativa. Actividad legislativa cuya calidad no deriva sólo ni principalmente de la calidad de sus textos sino de la coherencia, rigor y contenido político que tenga globalmente considerada.

En cualquier caso, no es posible cerrar la crónica sin hacer una mínima referencia a un futuro cargado de incertidumbre, dominado por la precariedad del apoyo parlamentario del gobierno. Un gobierno que tiene, aparentemente, a la mayoría de la Cámara en la oposición.

José TUDELA ARANDA